



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20 NOV 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-110324-2025, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de
elementos de librería destinados a los servicios de administración, solicitado por la División
Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 226/2025-RAF
529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición
resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°
116/2025 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito
generada por la Nota de Pedido N° 226-2025 RAF 529.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra
refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1004 y N° 1580; en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y
complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21,
Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,
5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y
complementarias y Resolución M.S N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N°
116/2025 RAF 529, referente a la adquisición de elementos de librería destinados a los
servicios de administración, solicitado por la División Depósito Central del Hospital Regional
Ushuaia, según Nota de Pedido N° 226/25, en los términos establecidos en el Inciso I) del
Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite.
Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 116/25 RAF
529.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

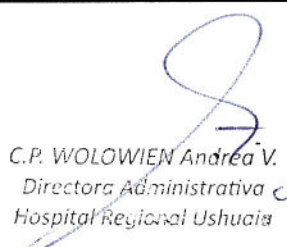
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Bienes de consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1489 **/25.-**


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U
M.S.V.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU A/C
DPTO COMPRAS Y CONTRATACIONES HRU
RESO. S.S. N°542/2025
20/11/2025 14:25